



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NO.7504154 DEL 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - REGIONAL MAGDALENA CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	7504154 DEL 2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR LA FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE TITULADA CAMPESENA PROGRAMADOS POR EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA EN EL ÁREA DE AGRÍCOLA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18/02/2025
FECHA DE INICIO	19/02/2025
PLAZO INICIAL	10 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SANTANDER SEGUNDO CANTILLO MORALES
CC o NIT	12537258
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VALOR INICIAL	\$ 45.995.110
FORMA DE PAGO	SE FIJA COMO VALOR TOTAL PARA EL CONTRATO LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$ 45.995.110). ESTA SUMA SERÁ PAGADA POR EL SENA AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025, POR VALOR DE UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.686.487) B) NUEVE (09) PAGOS IGUALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE



	MARZO A NOVIEMBRE DE 2025, POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511). C) UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025, POR VALOR DE DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.913.024)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8225 DEL 29/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13725 DEL 19/02/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 45.995.110
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 45.995.110
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 45.995.110
SUPERVISOR	EDWIN PARRA CASTILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CONTRATO NO.7504154 DEL 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	SI	2898061 - SUPERVISION DE ACTIVIDADES BANANERAS HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 27,00 3073665 - RIEGO Y DRENAJE EN CULTIVOS AGRÍCOLAS HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 64,00 3079674 - SUPERVISION DE ACTIVIDADES BANANERAS HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 733,00



		<p>2994093 - CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00</p> <p>3227422 - SUPERVISION DE ACTIVIDADES BANANERAS HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 432,00</p>
<p>Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).</p>	SI	<p>2898061 - SUPERVISION DE ACTIVIDADES BANANERAS</p> <p>3073665 - RIEGO Y DRENAJE EN CULTIVOS AGRÍCOLAS</p> <p>3079674 - SUPERVISION DE ACTIVIDADES BANANERAS</p> <p>2994093 - CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE</p> <p>3227422 - SUPERVISION DE ACTIVIDADES BANANERAS</p>
<p>Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.</p>	SI	<p>2898061 - SUPERVISION DE ACTIVIDADES BANANERAS</p> <p>3073665 - RIEGO Y DRENAJE EN CULTIVOS AGRÍCOLAS</p> <p>3079674 - SUPERVISION DE ACTIVIDADES BANANERAS</p> <p>2994093 - CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE</p> <p>3227422 - SUPERVISION DE ACTIVIDADES BANANERAS</p>
<p>Participar en el proceso de inducción de los aprendices.</p>	SI	<p>3227422 - SUPERVISION DE ACTIVIDADES BANANERAS</p>
<p>Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.</p>	SI	<p>LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII</p>
<p>Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para</p>	SI	<p>LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII</p>



aplicación del reglamento del aprendiz.		
Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	SIS	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	SIS	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	SIS	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII



para desarrollar procesos formativos.		
Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.	SIS	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Solicitar oportunamente los elementos necesarios para	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME



desarrollar eficazmente su labor técnico pedagógica.		MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	SIS	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	SIS	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SIS	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales)	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo durante la ejecución del contrato.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101064179
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	18/02/2025



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	19/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/02/2025	30/04/2026	\$ 4.599.511
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se hace constar que, revisada la ejecución contractual, se verifica de manera clara y expresa que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato. De igual forma, se presenta un resumen detallado, los cuales fueron entregados conforme a las condiciones técnicas, administrativas y de calidad pactadas, siendo recibidos a satisfacción por la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO CO1.PCCNTR. 7440567 se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el señor BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO el día 10 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció “De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.”

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.**
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.**
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.**
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.**
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.**
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo 16 GCCON-F-030 V05a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.**
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.**
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.**
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos**



Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 45.995.110,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 45.995.110,00
Valor pagado	\$ 45.995.110,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 18 de Diciembre del 2025.

EDWIN PARRA CASTILLO

Supervisor Contrato No. **7504154**

